



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00152594

Al contestar cite Radicado E-2022-01953 Id: 152594
Folios: 2 Fecha: 2022-02-15 19:28:22
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO MI TESORO

**SECRETARIA DE GOBIERNO
DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES**

**AUTO DE RECONOCIMIENTO ELECTORAL No. 018
DEL 15 DE FEBRERO DE 2022**

La Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaría de Gobierno de Fusagasugá en uso de las facultades legales contenidas en el Decreto No 568 de 1998, proferido por el Ministerio del Interior y de Justicia, Ley 537 de 1999 y en especial el Decreto Municipal No 332 de 2001, de delegación y de acuerdo a la Ley 2166 del 18 de diciembre de 2021, Decreto 890 de 2008, y demás normas comunales vigentes;

CONSIDERANDO

Que la Junta de Acción Comunal del barrio MI TESORO, del Municipio de Fusagasugá, con Personería Jurídica No 50011450 del 23 de diciembre de 1999, otorgada por la Cámara de Comercio de Bogotá, solicitó la inscripción y reconocimiento de sus directivos y dignatarios que fueron elegidos el día 28 de noviembre de 2021, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026.

Que revisada la documentación se vislumbró que la elección y solicitud de inscripción se hizo con el lleno de requisitos legales contemplados en la ley 2166 del 18 diciembre de 2021, en sus artículos, 18 literal g, art. 37 y Art. 78.

Que el día 28 noviembre de 2021 se llevaron a cabo las elecciones según lo establecido en la ley 2166 de 2021 en su artículo 36 y se eligieron directivos y dignatarios, por lo que según actas de escrutinios allegadas a este despacho se reconoce a los nuevos integrantes.

Que es función de la Asamblea de Afiliados elegir a todos los dignatarios y demás cargos creados legal y estatutariamente, según lo establecido en la ley 2166 de 2021 y en concordancia con los estatutos de la organización comunal.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer a los directivos y dignatarios de la JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO MI TESORO, elegidos el 28 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: Inscribir a los siguientes directivos y dignatarios de la Junta de Acción Comunal DEL BARRIO MI TESORO para el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2022 al 30 de junio de 2026:

CARGO	NOMBRE	TIPO DOC	No DOCUMENTO
Presidente (a)	Rubén Darío Dávila Pérez	C.C.	1.069.729.698
Vicepresidente (a)	Constanza Vicenta Ayala Moreno	C.C.	52.166.337
Secretario (a)	Andrea Catalina Novoa Villamil	C.C.	1.069.755.800
Tesorero (a)	Yurany Pastrana Osorio	C.C.	1.073.973.254



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

00152594

Al contestar cite Radicado E-2022-01953 Id: 152594
Folios: 2 Fecha: 2022-02-15 19:28:22
Anexos: 0
Remitente: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES
Destinatario: JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO MI TESORO

Fiscal	Jairo Borda Rueda	C.C.	11.374.312
COMISION DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN			
Conciliador 1	Blanca Lilia Cárdenas	C.C.	41.739.212
Conciliador 2	Rosa María Gil Vargas	C.C.	41.660.052
Conciliador 3	Cristian Villamil Novoa	C.C.	39.624.447
DELEGADOS A LA ASOCIACION			
Delegado 1	Constanza Vicenta Ayala Moreno	C.C.	52.166.337
Delegado 2	Andrea Catalina Novoa Villamil	C.C.	1.069.755.800
Delegado 3	Yurany Pastrana Osorio	C.C.	1.073.973.254
COMISIONES DE TRABAJO			
Obras		C.C.	
Seguridad		C.C.	
Salud		C.C.	

ARTICULO TERCERO: Solicitar al Presidente electo que proceda a efectuar el proceso de elección de los cargos vacantes en el término de tres (03) meses.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dada en la Dirección de Participación y Asuntos Locales de la Secretaria de Gobierno de Fusagasugá, a los quince (15) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN Y ASUNTOS LOCALES

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Original: Destinatarios

1ª Copia: DIRECCION DE PARTICIPACION Y ASUNTOS LOCALES

Proyecto: JHEYDER ERNESTO SALAMANCA OTALORA

Revisó: LILIANA GUTIERREZ CORTES

Aprobó: ELIZABETH SANCHEZ SANDOVAL